



ESCANEAR

Ecuador Acosta Holguin

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.

A FAVOR DE:
FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA

PRIMERA.- COMPARCIENTE.-

HERNAN DARIO MEJIA ALVAREZ, en calidad de Representante Legal de **COLOMBINA DEL CAUCA S.A.** (en adelante "MANDANTE").- Debidamente autorizado(s) y facultado(s) en la calidad que comparecen.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-

La MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA** y la nombra como su apoderada especial, a quien en adelante se le podrá denominar el/la "MANDATARIO/A", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación del/la MANDANTE, lo siguiente:

- d) Representar a la MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIA, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse; iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador.
- e) Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de la MANDANTE.
- f) La MANDATARIA, podrá hacer, a nombre de la MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de la MANDANTE, por lo que ninguna entidad de autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder.



D.L. Paula Andrade Torres

SPECIFIC POWER OF ATTORNEY

GRANTED BY:
NOMBRE DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

TO:
NOMBRES DE LAS PERSONAS O COMPAÑIAS
LA QUE OTORGAN EL PODER

FIRST.- APPENDIX

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), in his capacity as Legal Representative of (NOMBRE DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA), (hereinafter "PRINCIPAL").- Able to execute contracts and assume obligations, acting in their capacity and for the rights they represents.

SECOND.- SPECIFIC POWER.-

PRINCIPAL, freely and voluntarily hereby grants this Specific and Limited Power of Attorney (NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) NATURAL O JURIDICA A LA QUE OTORGAN EL PODER, and appoints it as "Attorney-in-fact", hereinafter also referred to as "AGENT", so that it shall have the full power and authority, in the name and on behalf of the PRINCIPAL, to undertake and perform only the following acts:

- d) To act on behalf of the PRINCIPAL, in necessary acts before public, private, administrative or legal entities, only and exclusively in its capacity of AGENT, specially but not limited to: i) subscription of Shares; ii) attend to the General Shareholders Meetings that might be held, being capable to propose, discuss and vote on the matters to be known; iii) file applications before Ecuadorian control entities; and, iv) register the investment at the Central Bank of Ecuador.
- e) Reply and file claims, whether judicial and extra-judicial, in order to safeguard the rights and interests of the PRINCIPAL.
- f) On behalf of the PRINCIPAL, the AGENT shall undertake all necessary procedures in order to fully accomplish the assignment conferred within this instrument and safeguard its rights and interests. No Ecuadorian authority, whether governmental or private, may claim lack of legal capacity to handle assigned matters.

The PRINCIPAL acknowledges and accepts that the AGENT shall not be held

La MANDANTE, reconoce y acepta que la MANDATARIA no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiera la MANDANTE.

personally liable of the responsibilities acquired by the PRINCIPAL.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.

Hernando Mejia Alvarez
HERNANDO MEJIA ALVAREZ
Cargo: Representante Legal
COLOMBINA DEL CAUCA S.A.

THIRD.- TERM.-

This power of attorney is granted for an indefinite period but may be revoked at any time by the PRINCIPAL.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
Cargo
NOMBRE COMPAÑIA EXTRANJERA

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
ART. 68º DTD. 900 DE 1.970

02 MAR 2012

Fecha:

en la Ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, donde se encuentra ubicado la Notaría 7a del Circulo, Compareció *Homero Lopez Obando*, identificando(a) con Número 51074 de C.C. y manifestó que el contenido de este documento es cierto y que lo firma en el puesto asaya y culemico, para constancia fuerte de nuevo.

El Comparacione:

Homero Lopez Obando

Autentica el mismo compareciente

SELLO OFICIAL
JAIME FI CORREA O
NOTARIO SEPTIMO TITULAR
DEL CIRCULO DE CALI

16 MAR 2012

RECOGIDA Y REGISTRO
SOLICITUD DE GESTIÓN NOTARIAL
RECIBIDO EN EL NOTARIADO
CONSIDERACIONES SOBRE DOCUMENTO
CONSTITUCIÓN DE CARGO
CONSTITUCIÓN DE CARGO
CONSTITUCIÓN DE CARGO
CONSTITUCIÓN DE CARGO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

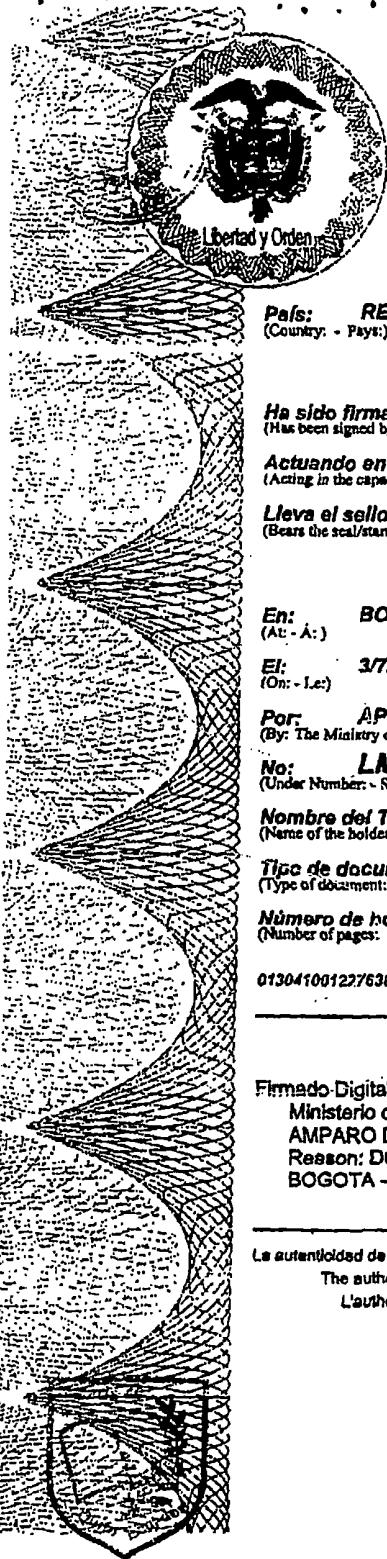
Quito, a 03 JUN. 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

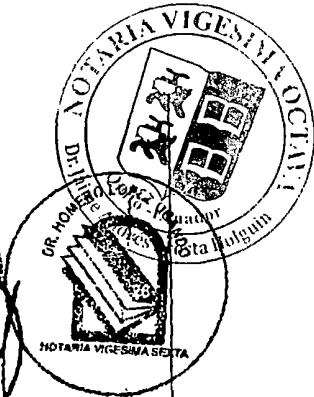
La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en tojas utiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 03 FEB 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACIÓN



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - País:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CELIS CARRILLO ZORAIDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêt du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 3/7/2012 8:19:16 AM
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LMDH81917342
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: HERNAN DARIO MEJIA ALVAREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100122763000266

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente:
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de ce document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

Dr. Paula Andrade Torres

Quito, 8 FEB 2014

DR. HONERO LOPEZ OBANRA
HONORARIO LOPEZ OBANRA

Dra. Paula Andrade Tafre



La copia xerox que adjunto es del comprobante de la copia certificada que me fue presentada al interesado, en fe de ello consta lo siguiente:

....., fijas uñas y que luego devolví al interesado.

Quito, 8 FEB 2014

La copia xerox que adjunto es del comprobante de la copia certificada que me fue presentada al interesado, consta lo siguiente:

La copia xerox que adjunto es del comprobante de la copia certificada que me fue presentada al interesado.

APARATO DE LA CRUZ TANAYO	APARATO DE MARZO DE 2012
Autenticación No. 364 / 12	Año: 81 - 15-7
Fecha: 07 DE MARZO DE 2012	Valor: USD \$ 50.00
Este documento no tiene validez legal sin la firma del beneficiario de Residencias Edmundo	comprobado de este documento.
Este documento no tiene validez legal sin la firma del beneficiario de Residencias Edmundo	firmado en su nombre responde al efecto que sigue por el
Presidente de la Asociación de la Cruz Tanayo	Presidente de la Asociación de la Cruz Tanayo
Alvaro Gómez Egaña, Comité del Ecuador en Bogotá	Alvaro Gómez Egaña, Comité del Ecuador en Bogotá
Presidente para Ecuador la firma que sigue es:	Presidente para Ecuador la firma que sigue es: